

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DIRECCION GENERAL
GRUPO GESTION DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN N° 07 DE 2015

(05 MAR. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 /2015.

DIRECTOR GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar la "ADQUISICION DE DOS LICENCIAS DE EXCHGSRSTD LICSA PK OLP NL GOV Y 620 EXCHGSTDCAL LICSA PK OLP NL GOV DVCCAL".

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección cuya apertura se ordena, cuenta con presupuesto oficial de de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) M/CTE** para la ejecución del presente proceso de selección distribuido de la siguiente manera:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DINAMICA.NET Y SIIF	FECHA	VALOR
CDP SIFF No 14615 de fecha 18 de febrero de 2015 Y CDP DINAMICA NET No 147 de febrero 18 de 2015	18 Febrero de 2015	\$150.000.000,00
TOTAL		\$150.000.000,00

Que el presente proceso se adelantara por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del proceso.

Que de conformidad con los artículos 19 y 23 del Decreto 1510 de 2013 se publicaron estudios de conveniencia y oportunidad con el proyecto de condiciones, para que los posibles oferentes realizaran las observaciones pertinentes.

Que durante el transcurso de esta publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones las cuales fueron respondidas mediante formulario de preguntas y respuestas No 1, publicado el día 04 de Marzo de 2015.

Que de conformidad con las observaciones que los diferentes comités consideraron conducentes y pertinentes, se realizaron las respectivas modificaciones en el pliego de condiciones definitivo.

Que el día 04 de Marzo de 2015 se llevó a comité de adquisiciones para su recomendación al ordenador del gasto y según ponencia N° 004, acta N° 030 de marzo 04 de 2015 se aprobó para su respectiva publicación.

En mérito de lo anteriormente expuesto Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°002 DE 2015**, cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE DOS LICENCIAS DE EXCHGSVRSTD LICSA PK OLP NL GOV Y 620 EXCHGSTDCAL LICSA PK OLP NL GOV DVCCAL”**.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Publicación de AVISO DE CONVOCATORIA ESTUDIO PREVIO y PROYECTO DE Pliego Condiciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 20 de FEBRERO de 2015
Observaciones al PROYECTO DE Pliego Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: 20 al 27 de Febrero de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones, Resolución de Apertura y Pliegos Condiciones Definitivo.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 5 de Marzo de 2015

“Salud – Calidad – Humanización”

Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha 5 al 9 de Marzo de 2015
Plazo para observaciones a los Pliegos Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha 5 al 11 de Marzo de 2015
Publicación respuestas a observaciones y/o agenda a los pliegos definitivos.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 12 de Marzo de 2015
Cierre del Proceso	Lugar: Teatro principal del Hospital Militar Central ubicado en el primer piso. Fecha: 16 de Marzo de 2015 Hora: 10:00 horas
Evaluación de Ofertas Presentadas	Desde 17 al 19 de Marzo de 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 20 de Marzo de 2015
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: 24 al 27 de Marzo de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 30 de Marzo de 2015
Adjudicación	Lugar: Hospital Militar Central Fecha: 31 de Marzo de 2015 Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

"Salud - Calidad - Humanización"



PROCESOS
INTEGRADOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Comutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO

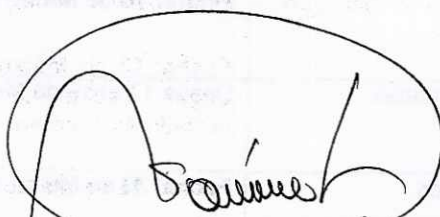
La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO


Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

05 MAR. 2015




CR. MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo Ordenador del Gasto
Hospital Militar Central



Maritza Sanchez
Asesora Subdirección Administrativa

My. R. Nelson Mossó Chávez
Área de Planeación y Selección



Abg. Ángela Tunjano Reyes
Comité Jurídico Grupo Gestión Contratos

"Salud - Calidad - Humanización"